



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 40289/2009.-

CÓRDOBA, 21 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", solicita modificación de presupuesto de su planta de personal no docente; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 8 y por las Secretarías de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9/10 y de Asuntos Académicos a fs. 12,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal no docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de conformidad a la planilla confeccionada a fs 9 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 1º de noviembre de 2009, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, reubicase al personal no docente que a continuación se menciona, en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 1º de noviembre de 2009,

- MARÍA CRISTINA PEREYRA (legajo 30065) en un cargo categoría 4 - Agrupamiento Técnico (cód. 3664/5) con funciones de Jefe División encuadernación y fotocopiado en Imprenta.
- MARÍA SOLEDAD PONCE (legajo 33764) en un cargo categoría 5 - Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (cód.3665/7A) con funciones de Supervisor responsable del servicio de Nutrición en el Área de Salud Escolar.

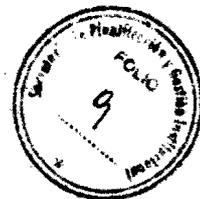
ARTÍCULO 4.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

de

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro. - 3172



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0040289/2009
CORDOBA: 17 de noviembre de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no-docente

Dep.: Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"
Supresiones

Cant.	Cargo
1	3664/2
1	3665/1

Creaciones

1	3664/5B
1	3665/7 "A"

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art.59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de noviembre ppdo., debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

Dit/

Gra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO P. OBIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba